

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5555 *CEMUSA - CORPORACIÓN EUROPEA DE MOBILIARIO URBANO, S.A. UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por Decisión del Accionista único de la Sociedad, de fecha 19 de junio de 2019, se acordó reducir el capital social en la cuantía de 30.000.000,00 euros, con la finalidad de retornar aportaciones al Accionista único, mediante el procedimiento de amortización de acciones, concretamente desde la número 11.500.001 a la 41.500.000, ambas inclusive.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de once millones quinientos mil (11.500.000,00) euros, dividido en once millones quinientas mil (11.500.000) acciones nominativas, de un (1,00) euro de valor nominal, numeradas de la 1 a la 11.500.000, ambas inclusive.

El plazo para la ejecución de la reducción del capital social se realizará el día 11 de septiembre de 2019, y conllevará la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de junio de 2019.- El Administrador único, Stéphane Prigent.

ID: A190038829-1